BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 34/2014

COPIA

Asunción, 03 de junio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: LPN SBE N° 8/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Nota BNF-P Nº 321/2013 de fecha 3 de junio de 2013, se solicitó al Ministerio de Hacienda la autorización para la adquisición de 15 (quince) camionetas a ser destinadas al apoyo de las actividades realizadas por las Sucursales del Banco en el interior del país.

Por Nota EEN Nº 104 de fecha 27 de noviembre de 2013, por la cual se informa que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2013, Acta Nº 9 el Equipo Económico Nacional autorizo la adquisición de las 15 (quince) unidades solicitadas, aprobado por Resolución SSEE Nº 221 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 7 Acta 59 de fecha 24 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".**

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 727/2014 de fecha 25 de abril de 2014, con **Expediente Nº 311933 en fecha 28 de abril de 2014** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 266862**.

En fecha 5 de mayo de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC en la Sección III y en la Sección V.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014, respectivamente.

- **SESIÓN PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 20/05/14 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 266.862, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.
2	TOYOTOSHI S.A.

Mejores Lances de cada Proveedor

1 – Adquisición de Vehículos (SBE)	
Oferente	**Mejor Precio**
DREI ASOCIADOS S.R.L.	2.370.000.000
TOYOTOSHI S.A.	2.394.999.000

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS CONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA SOLEDAD MONGELOS DAVI
Secretaria
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el Ítem ganados por proveedor.

Proveedor: DREI ASOCIADOS S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
1- Adquisición de Vehículos (SBE) AD REFERENDUM	2.370.000.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 22/05/14, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: TOYOTOSHI S.A. representada por el señor Ruben Fernández y DREI ASOCIADOS S.R.L. representada por el señor Jorge Vallejos, procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta fotocopia del acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y las Declaratorias de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) constatándose que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De la evaluación de la oferta más baja en precios presentada por el oferente DREI ASOCIADOS S.R.L. se constata que el mismo no cumple con lo exigido en la SECCIÓN II, (b) EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA 1¹) EXPERIENCIA, en el sentido de que el oferente no tiene la experiencia mínima requerida en el PBC.

Por tanto, teniendo en cuenta el incumplimiento del requerimiento exigido en la SECCIÓN II, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA 1) EXPERIENCIA, se procede a descalificar la oferta presentada por el oferente DREI ASOCIADOS S.R.L. y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta en precios correspondiente a la firma TOYOTOSHI S.A.

- **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Por nota BNF CE Nº 110 de fecha 30 de mayo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances año 2011, 2012 y 2013 de la firma TOYOTOSHI S.A. La misma fue contestada por nota DF Nº 1209/2014 de fecha 3 de junio de 2014 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TOYOTOSHI S.A.	6,06	0,25	0,97

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido*

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 (DIEZ) AÑOS DE REPRESENTACIÓN DEL BIEN OFERTADO, acreditado mediante certificado otorgado por el Fabricante.

	Cumple/ No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
1-Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	Cumple
2-Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia técnica y el stock de repuestos y piezas (Motor, Caja Diferencial, Tracción Tren Delantero y Trasero) para los vehículos ofertados por un periodo no menor a (cinco) 5 años.	Cumple
3-Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza la asistencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, del servicio de taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	Cumple
4-Planilla de Condiciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos.	Cumple
5-Folletos, catálogos e impresos descriptivos en castellano de los bienes ofrecidos.	Cumple
6-Balance General y Estados Financieros de los últimos 3 años 2011, 2012 y 2013.	Cumple
7-Patente Comercial al día.	Cumple
8-Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
9-Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
10-Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
11-Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple
12 - El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 (DIEZ) AÑOS DE REPRESENTACIÓN DEL BIEN OFERTADO, acreditado mediante certificado otorgado por el Fabricante. Deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2014.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVI
Secretaria
Comité de Evaluación

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por el oferente, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria al oferente TOYOTOSHI S.A. de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*25101507-002*	Camionetas Doble cabina 4x2, o Km.	TOYOTA	Argentina/ Tailandia	Unidad	15	159.666.600	2.394.999.000
Total: Dos mil trescientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil.-								2.394.999.000

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda: Adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 8/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** al oferente TOYOTOSHI S.A. por la suma total de Gs. 2.394.999.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

5 JUN. 2014